

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.784/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 01/09/2020 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Administrativo de Declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación y de las normas mínimas de Habitabilidad, Seguridad, Salubridad y Calidad de las Edificaciones Existentes en el Término Municipal de Fernán Núñez.

Y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/fnunez>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Fernán Núñez, 10 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.